## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 167 - Viernes, 28 de agosto de 2020

página 90

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al expediente de expropiación forzosa.

Intentada sin efecto la notificación personal al interesado del acto administrativo que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir, en el plazo de 10 días, a la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 de Málaga.

Clave: APPA-ANT-01/11.

Denominación: Expediente de expropiación para la obtención del suelo con destino al acceso del área logística de interés autonómico y adaptación al proyecto de obras de urbanización.

Núm. finca: 3.

Término municipal: Antequera.

Interesados: Herederos de don Manuel Pérez Sánchez.

Acto: Citación para acta previa de ocupación.

Fecha: 27 de julio de 2020.

Clave: APPA-ANT-01/11.

Denominación: Expediente de expropiación para la obtención del suelo con destino al acceso del área logística de interés autonómico y adaptación al proyecto de obras de urbanización.

Núm. finca: Sector 5-Finca 15. Término municipal: Antequera.

Interesados:

DNI 25290330J. DNI 25300552T. DNI 25302323T.

Acto: Citación para acta previa de ocupación.

Fecha: 27 de julio de 2020.

Málaga, 24 de agosto de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»



